CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITE DE EVALUACION DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 52/2022 PROVISIÓN DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO CON DISPENSADOR DE TICKETS PARA LA DIMABEL ID N° 421.078.-

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mariscal Francisco Solano López, siendo las 11:30 horas del día jueves 24 de noviembre del 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para verificar **"SI CUMPLEN"**, con los requisitos legales y técnicos establecidas en el **PBC**, con los documentos inherentes de la presente Licitación por Contratación Directa **(CD)** y la adenda correspondiente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 52/2022** para la **PROVISIÓN DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO CON DISPENSADOR DE TICKETS PARA LA DIMABEL ID N° 421.078**.

La Disponibilidad Presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el **SUB GRUPO DEL GASTO 541 Adquisición de Muebles y Enseres, 543 Adquisición de Equipos de Computación y 579 Activos Intangibles** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

En ese sentido, se resalta que el Acto de Apertura de encuentra enmarcada bajo fe de juramento acogiéndose al Art 4° Inc b "Excepción" de la Resolución DNCP N° 483/2021, como así también destacar que el Comité de Evaluación de Oferta ha sido constituido por Orden Particular N° 385 de fecha 22 de noviembre de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TTE INT LUCAS A. BRIZUELA AMARILLA.

SECRETARIO
- STTE INT TIFFANNY JOVANNA DUARTE BRITEZ.

MIEMBROS
- SOP MAM MARIO BARRIOS ROA.
- SO MB JORGE FABIO AMARILLA ECHEVERRIA.
- SO MB CARLOS SIMON VELAZQUEZ FROMHERZ.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE INT LUCAS A. BRIZUELA AMARILLA,** procediendo a ejecutar los trabajos del Comité de Evaluación conforme al Artículo 54 "Acto de Apertura" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario y concordantes.

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres electrónica con **ID N° 421.078** de fecha 24 de noviembre del 2022 a las 10:15 horas con la presentación de las siguientes ofertas que es por el **TOTAL**:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	BYPAR S.A	SEGEL LOGISTICA S.A
1	Formulario de Oferta (*). El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE

Se destaca que en el Acto de Apertura en el # 4: Verificación Cuantitativa de los documentos presentados en el Acto: **NO HUBO OBSERVACIONES** por parte de los Representantes de empresas oferentes, según se detalla más abajo.

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Así mismo que en el Acto de Apertura en el # 5: Constancia de observaciones realizadas por terceros asistentes en el Acto: **NO HUBO OBSERVACIONES** de terceros, según se detalla más abajo.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:32 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

---

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL).

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, el Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de la DNCP y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BYPAR S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 112.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 118.027.780 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BYPAR S.A.	102	1725079	NO
SEGEL LOGISTICA S.A.	11	1724997	NO

El Comité de evaluación realizando el análisis de las documentaciones de carácter formal destaca que las Empresas **BYPAR S.A y SEGEL LOGISTICA S.A. "CUMPLEN",** con las formalidades requeridas conforme a lo solicitado en el PBC y las Reglamentaciones Legales Vigentes.

<u>Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015</u>

En esta etapa de evaluación el Comité en cumplimiento a la Resolución de la **DNCP N° 849/2015** de fecha 27 de marzo del 2015, por el cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme a los criterios de calificación establecidas en el **PBC**.

Se ha procedido a verificar si los oferentes o Representantes de la Sociedad no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. a y b de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	DATOS DE LA CONSULTAS	RESULTADOS
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo **40** de la Ley Nº 2051/03.	**BYPAR S.A** **REPRESENTANTES LEGALES** OSCAR CABALLERO DOLDAN C.I N° 2.603.574 RAMON ARANA VALDEZ C.I N° 3.801.315 CLAUDIA GUANES HICKETHIER C.I N° 451.248 ROBERTO VOLPE TORRES C.I N° 3.691.882 ARNALDO JARA CACERES C.I N° 3.463.897	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a, b, m y n" del artículo 40.	**BYPAR S.A** **REPRESENTANTES LEGALES** OSCAR CABALLERO DOLDAN C.I N° 2.603.574 RAMON ARANA VALDEZ	**NO SE REGISTRA DATOS**	**CUMPLE**

	C.I N° 3.801.315 CLAUDIA GUANES HICKETHIER C.I N° 451.248 ROBERTO VOLPE TORRES C.I N° 3.691.882 ARNALDO JARA CACERES C.I N° 3.463.897		
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**BYPAR S.A** **REPRESENTANTES LEGALES** OSCAR CABALLERO DOLDAN C.I N° 2.603.574 RAMON ARANA VALDEZ C.I N° 3.801.315 CLAUDIA GUANES HICKETHIER C.I N° 451.248 ROBERTO VOLPE TORRES C.I N° 3.691.882 ARNALDO JARA CACERES C.I N° 3.463.897	**NO SE REGISTRA DATOS**	**CUMPLE**

CRITERIO	**NOMBRE Y APELLIDOS DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**	**DATOS DE LA CONSULTAS**	**RESULTADOS**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo **40** de la Ley N° 2051/03.	**SEGEL LOGISTICA SA** **REPRESENTANTES LEGALES** MICHAEL HERSCHKOWICZ LAMPL C.I N° 5.187.962 RUTH SINGER DE HERSCHKOWICZ C.I N° 1.255.479	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a, b, m y n" del artículo 40.	**SEGEL LOGISTICA SA** **REPRESENTANTES LEGALES** MICHAEL HERSCHKOWICZ LAMPL C.I N° 5.187.962 RUTH SINGER DE HERSCHKOWICZ C.I N° 1.255.479	**NO SE REGISTRA DATOS**	**CUMPLE**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**SEGEL LOGISTICA SA** **REPRESENTANTES LEGALES** MICHAEL HERSCHKOWICZ LAMPL C.I N° 5.187.962 RUTH SINGER DE HERSCHKOWICZ C.I N° 1.255.479	**NO SE REGISTRA DATOS**	**CUMPLE**

En relación a la verificación **"si los oferentes se encuentran en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626"**, y la presentación en el Formulario de Declaración de Miembros conforme al Pliego de Bases y Condiciones los miembros del Comité de Evaluación de Oferta verifican en la Base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH),** si las personas quienes se desempeñan como Representantes Legales de las Empresas **BYPAR S.A y SEGEL LOGISTICA S.A.**, no figuran en la base de Datos del **SINARH**, en carácter de funcionarios del Estado y/o Contratados.

Según se observa en el cuadro precedente los miembros declarados en el Formulario de declaración de miembros de las Empresas **BYPAR S.A y SEGEL LOGISTICA S.A.** "**CUMPLEN**" con esta etapa de la evaluacion.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentada por las Empresas **BYPAR S.A y SEGEL LOGISTICA S.A.**, donde el Comité de Evaluación de ofertas han procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Los miembros del Comité de Evaluación han verificado las documentaciones de respaldo en lo que respecta a los procedimientos en el Acto de Apertura realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 52/2022
PROVISIÓN DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO
CON DISPENSADOR DE TICKETS PARA LA DIMABEL ID N° 421.078.-

						BYPAR SA				SEGEL LOGISTICA SA			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas.MÓDULO ADMINISTRADOR DEL SISTEMA	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	16.500.000	16.500.000	RAGUIL	PARAGUAY	17.388.621	17.388.621
2	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	13.500.000	13.500.000	RAGUIL	PARAGUAY	14.427.595	14.427.595
3	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE AGENDAMIENTO	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	17.500.000	17.500.000	RAGUIL	PARAGUAY	19.081.825	19.081.825
4	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO GENERADOR DE TICKETS	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	14.500.000	14.500.000	RAGUIL	PARAGUAY	14.763.057	14.763.057
5	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE PANEL DE VISUALIZACIÓN	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	7.000.000	7.000.000	RAGUIL	PARAGUAY	7.921.604	7.921.604
6	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE MONITOREO	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	6.500.000	6.500.000	RAGUIL	PARAGUAY	6.834.875	6.834.875
7	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE REPORTES	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	7.000.000	7.000.000	RAGUIL	PARAGUAY	7.779.489	7.779.489
8	48111301-003	Distribuidoras automaticas de billetes y tickets. DISPENSADOR DE TICKETS	Unidad	UNIDAD	2	BYPAR SA	PARAGUAY	5.000.000	10.000.000	SEGEL	PARAGUAY	5.093.098	10.186.196
9	52161505-9995	Televisores. PANEL DE VISUALIZACION	Unidad	UNIDAD	1	JVC	EEUU	15.500.000	15.500.000	JVC	JAPON	15.523.098	15.523.098
10	43222640-001	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO	Unidad	UNIDAD	2	UBIQUITI	EEUU	2.000.000	4.000.000	EXTREME	USA	2.060.710	4.121.420
									112.000.000				118.027.780

2.1 Verificación de los precios ofertados por las Empresas y Firma participantes.

Acorde a las ofertas presentadas, se ha procedido al análisis de los precios de las Empresas **BYPAR S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A**.

Seguidamente la oferta verificada por el Comité de Evaluación, que fue cotizado para la forma de adjudicación por el **TOTAL;** conforme al Pliego de Bases y Condiciones es agrupado conforme se detalla a continuación:

- **BYPAR S.A.: 112.000.000.-**
- **SEGEL LOGISTICA SA.: 118.027.780.-**

3. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas se han abocado al análisis de las ofertas y las documentaciones que obran en el legajo a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC)**.

- **Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional.** Decreto ReglamentarioN° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

CRITERIO	BYPAR S.A	SEGEL LOGISTICA S.A
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL – CPEN	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Las Empresas **BYPAR S.A y SEGEL LOGISTICA SA; "NO APLICA"** en lo que respecta a la presentación del Certificado de Origen Nacional.

Margen de preferencia local – CPS

CRITERIO	BYPAR S.A	SEGEL LOGISTICA S.A
Compras Públicas Sostenibles - CPS	**NO APLICA**	**NO APLICA**

El Comité de Evaluacion de Ofertas deja plasmado en dicho informe que las **BYPAR S.A y SEGEL LOGISTICA SA "NO APLICA",** en lo que respecta al Margen de Preferencia Local – CPS, porque ambas empresas se encuentras asentadas en el territorio departamental de la convocante.

Los miembros del Comité de Evaluación destacan que las Empresa **BYPAR S.A y SEGEL LOGISTICA SA "CUMPLE"**

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente de la Empresa **BYPAR S.A y SEGEL LOGISTICA SA** para la adjudicación por el **TOTAL".**

4.1 Solicitudes de documentos y/o aclaraciones de la oferta y la respuesta del oferente:

En esta etapa el Comité de Evaluación procederá a solicitar documentos de carácter formal ya que en el Acto de Apertura de Ofertas la empresa **SEGEL LOGISTICA SA** no ha presentado en su totalidad las documentaciones de respaldo para cargar las informaciones necesarias para la adjudicación, la cual se adjunta a continuación:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 52/2022 PROVISIÓN DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO CON DISPENSADOR DE TICKETS PARA LA DIMABEL ID N° 421.078.

...

Asunción, 24 de noviembre de 2022

NOTA N°: 01/2022.-
SEÑOR: MICHAEL HERSCHKOWICZ LAMPL
PRESIDENTE **"SEGEL LOGISTICA S.A"**
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 52/2022** para la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 52/2022 PROVISIÓN DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO CON DISPENSADOR DE TICKETS PARA LA DIMABEL ID N° 421.078**, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019; que reglamenta el citado cuerpo legal, a los efectos de solicitar las documentaciones de carácter formal que no se encuentran en la carpeta de oferta que fue entregado en el Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de noviembre del 2022.

El Comité de Evaluación se encuentra constituida por Orden Particular del Centro Financiero N° 1, en la que se dispone la Integración del Comité para la Evaluación de las ofertas de los potenciales oferentes.

En ese contexto el Comité de Evaluación solicita la presentación de las documentaciones en un plazo no mayor a **24 (veinticuatro) horas**, a partir de la remisión al Correo electrónico que se encuentra en el formulario de oferta del oferente.

Las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación serán enviadas al correo por el cual es remitida la presente Nota.

1.- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar.
2.- Copias del Balance General y estado de resultas de los últimos 03 (tres) de los: [2019-2020-2021] años
3.- Copias de Contratos y/o facturaciones de venta y provisión de equipos tecnológicos (que incluyan software, hardware, servidores, soporte técnico), correspondiente a los años [2019-2020-2021] suscriptos con empresas privadas y entidades públicas y en su conjunto obtenga el 50 % del valor de la oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LUCAS ARIEL BRIZUELA AMARILLA
TTE INT – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

yo 14:57
para licitaciones

Buenas tardes por la presente se adjunta Nota solicitando documentos en base a la Licitación ID Nro 421078
Favor acusar recibo en la brevedad posible
Tiffanni Duarte - Secretaría del Comité de Evaluación

Nota 01 Segel Logistica SA.pdf
PDF

Asi mismo, la empresa **SEGEL LOGISTICA**, presenta los documentos solicitados en tiempo y forma por lo cual se continua con la evaluacion.

4.1.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de todas las documentaciones que se encuentran en el legajo que componen la Oferta, como así también las documentaciones de carácter formal para la Contratación Directa de la Empresas **BYPAR S.A y SEGEL LOGISTICA SA** indicado en el cuadro correspondiente más abajo:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	**BYPAR S.A**	**SEGEL LOGISTICA S.A**
1.Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios será generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmado por el oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.	**NO APLICA**

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS.	**BYPAR S.A**	**SEGEL LOGISTICA S.A**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*).	**CUMPLE**	**CUMPLE**

2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Cumplimiento Tributario (**).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
9. Margen de Preferencia Local (CPS).	**NO APLICA**	**NO APLICA**

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	**NO APLICA**

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA	**BYPAR S.A**	**SEGEL LOGISTICA S.A**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la carga de propuestas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Balance General y estado de resultados de los últimos 2 (dos) años (2020- 2021).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) IVA General de los últimos 2 (dos) años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

En primer lugar, el Comité de Evaluación, analiza la Experiencia y Capacidad Técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación; **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA** con el objetivo de calificar a los oferentes considerando los siguientes índices:

EXPERIENCIA	**BYPAR S.A**	**SEGEL LOGISTICA S.A**
Demostrar la experiencia en Provisión de equipos tecnológicos (que incluyan software, hardware, servidores, soporte técnico), con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2019-2020-2021]. años.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de equipos tecnológicos (que incluyan software, hardware, servidores, soporte técnico), correspondiente a los años (2019-2020-2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPACIDAD TECNICA	**NO APLICA**

Conforme se observa en las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas y la presentación de los documentos de carácter formal solicitadas por los miembros del Comité verifican el cumplimiento en lo que respecta a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC)** referentes a: **CAPACIDAD LEGAL Y EXPERIENCIA,** como así también de otras documentaciones de la Empresa **BYPAR S.A y SEGEL LOGISTICA SA** la cual **"CUMPLEN"** en su totalidad en esta etapa de evaluación, de manera a continuar con la evaluación de la oferta.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando el legajo de los oferentes se ha observado que las Empresas **BYPAR S.A y SEGEL LOGISTICA SA**, han presentado sus Balances Generales y Estados de Resultados de los 02 (dos) últimos años (2020-2021) para la evaluación de Capacidad Financiera.

De conformidad a lo establecido a los criterios de evaluación y requisitos de la **CD N° 52/2022** para la **PROVISIÓN DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO CON DISPENSADOR DE TICKETS PARA LA DIMABEL ID N° 421.078;** donde se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera de la Empresa **BYPAR S.A** quien ha presentado la oferta más conveniente para la adjudicación por el **TOTAL**, conforme se destaca en el presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1
CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

PROVEEDOR: BYPAR S.A.

Liquidez

	2020		2021		Promedio
Activo Corriente	419.410.149		1.018.999.108		
Pasivo Corriente	42.567.590	9,852804657	507.681.675	2,007161491	5,93

Endeudamiento

	2020		2021		Promedio
Pasivo Total	42.567.590		507.681.675		
Activo Total	419.410.149	0,101493944	1.018.999.108	0,498216015	0,30

Rentabilidad

	2020		2021		Promedio
Utilidad Ejercicio	116.506.679		135.095.157		
Capital	200.000.000	0,582533395	360.000.000	0,375264325	0,48

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1
CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

PROVEEDOR: SEGEL S.A.

Liquidez

	2020		2021		Promedio
Activo Corriente	28.187.565.559		34.029.958.269		
Pasivo Corriente	11.431.152.121	2,46585517	15.720.336.669	2,164709254	2,32

Endeudamiento

	2020		2021		Promedio
Pasivo Total	15.563.974.390		19.861.157.938		
Activo Total	34.063.257.422	0,456913859	40.557.894.768	0,489698937	0,47

Rentabilidad

	2020		2021		Promedio
Utilidad Ejercicio	2.325.870.363		2.197.453.798		
Capital	15.009.553.520	0,15495933	17.100.168.053	0,128504807	0,14

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años	**c) Rentabilidad:** El promedio en los 2 (dos) últimos años no debe ser negativo
BYPAR S.A	5,93	0.30	0.48
SEGEL S.A.	2,32	0,47	0,14

Según se observan en el cuadro precedentemente más arriba las Empresas **BYPAR S.A y SEGEL S.A. "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas para la **CD N° 52/2022** para la **PROVISIÓN DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO CON DISPENSADOR DE TICKETS PARA LA DIMABEL ID N° 421.078**, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas por parte de la Empresas **BYPAR S.A y SEGEL LOGISTICA SA**, quien ha presentado la oferta y las Especificaciones Técnicas constatándose el siguiente análisis:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES DE LOS BIENES
CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
ESPECIFICACIONES TECNICAS, REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN
Adquisición de un Sistema Inteligente de Gestión de Turnos para Atención a Personas, con Dispensador de Tickets.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA OBJETO DE LA LICITACIÓN

El Sistema debe atender a las personas que ingresan a la DIMABEL para llevar a cabo los trámites para los distintos servicios ofrecidos por la Institución, en los boxes destinados para el efecto, de forma ordenada, fluida y cómoda, eliminando las colas físicas, estableciendo una secuencia de atención por orden de llegada y según un sistema de clasificación o política de atención que la institución establezca.

Adicionalmente, el sistema debe proveer una plataforma web para el agendamiento de las visitas con días de antelación, permitiendo definir la cantidad máxima a atender para un determinado horario, según la cantidad de boxes de atención asignados para estos servicios.

Se debe incluir la instalación de un equipo dispensador de tickets al ingreso a los centros de atención. El solicitante generará su propio ticket al llegar al centro de atención, luego, se dirigirá a la zona que le corresponde.

Posteriormente, el solicitante esperará al llamado al box de atención correspondiente, el mismo que será anunciado por los televisores. La espera se realizará en una zona acondicionada con asientos que permita dar comodidad al solicitante de los servicios.

Finalmente, al llamado del personal de atención, el solicitante se acercará para ser atendido.

Toda la información registrada en cada uno de los procesos servirá para emitir reportes de gestión.

El sistema debe manejar estadísticas centralizadas de la atención y tiempo de permanencia del solicitante en los centros de atención.

Debe permitir el acceso desde cualquier computadora (con el perfil de usuario respectivo), utilizando un navegador web, para monitorear la situación de las colas del centro de atención.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SOLICITADO
TOPOLOGÍA DEL SISTEMA SOLICITADO

DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REQUISITOS GENERALES
Se requiere una Solución completa de Atención a Personas y Gestión de colas que debe contemplar el Software y el Hardware bajo una solución integral. Para esto se requieren mínimamente de los siguientes componentes:

- Un módulo de Administración que permita la configuración, parametrización y definición del flujo de atención. Deberá mostrar la información de todos los centros de atención de la institución de forma centralizada, y poder realizar cambios en ellos.
- Un módulo de Gestión de la atención, que permita al operador llamar y registrar las transacciones (Inicio y finalización) de la atención.
- Un módulo de Agendamiento, disponible de forma pública a través del sitio web, que permita a los solicitantes agendar sus visitas con días de antelación, para los horarios y servicios establecidos por la institución.
- Un módulo de Emisión de tickets de atención.
- Un módulo de Panel de Visualización para mostrar la secuencia de tickets llamados por los boxes, un banner donde se puedan enviar mensajes de promociones o información en forma de texto y videos institucionales.
- Un módulo de Monitoreo para ver la calidad de atención de los diferentes centros de atención.
- Un módulo de reportes y gestión de información, teniendo los datos almacenados en todos los procesos. Esto permitirá el análisis de los datos, análisis de resultados de atención, y reportes de gestión.
- Puntos de acceso inalámbricos para dar conectividad a la red de la institución a los computadores donde se utilizará el software, y el cableado de esos dispositivos hasta el nodo de red más cercano.
- Personalización del software a requerimientos de la Institución.

1. MÓDULO ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

Debe permitir administrar y configurar la información como la creación de centros de atención, usuarios, tipos de servicios, prioridades, ticketeras, secuencia de videos, entre otras opciones.

Debe de controlar a todos los centros de atención, pudiendo visualizar la información de estos y administrar su configuración desde un solo punto de control.

2. MÓDULO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN

Este módulo debe ser utilizado en cada estación de atención(box), para que pueda realizar la llamada del solicitante que le toca atender según el orden asignado.

Las opciones básicas con que debe de contar este módulo de teclado son las siguientes:
- Login de ingreso y validación del usuario del box.
- Botón de Llamada al próximo de la fila.
- Botón de Opción de rellamado.
- Botón de indicación de no comparecencia del solicitante.
- Derivación de tickets.
- Consulta de tickets.
- Botón para cerrar la sesión.

Debe ser compatible para su uso en navegadores web como: Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y otros.

3. MÓDULO DE AGENDAMIENTO
Debe estar disponible de forma pública para que los solicitantes puedan agendar citas relacionadas a los servicios que la institución defina.

De esa manera, cuando un solicitante que agendó una cita se presenta en uno de los centros de atención, utilizará las ticketeras para confirmar su asistencia e imprimir el ticket correspondiente. El solicitante posteriormente será llamado a través del Panel de Visualización en los televisores utilizados para tal efecto, en el horario previamente agendado.

4. MÓDULO GENERADOR DE TICKETS

Debe de mostrar un diseño personalizado con las opciones disponibles de atención, al presionarla se genera un ticket (ticketera con pantalla táctil). Este menú debe poder configurarse según los tipos de tickets y prioridades en la atención que se definieron en el módulo administrador.

5. MÓDULO DE PANEL DE VISUALIZACIÓN

Debe de incluir una interface para mostrar los tickets generacos en los televisores instalados en los centros de atención. Adicionalmente se podrá emitir videos digitales con información para el solicitante, como nuevos servicios, cambios, mejoras, noticias, publicidad, videos culturales y otros.

DIRECCIÓN DE INTERÉS BÉLICO
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

6. MÓDULO DE MONITOREO
Debe de considerar un módulo de monitoreo, el cual muestre los tickets pendientes de ser atendidos y los datos relevantes del mismo (prioridad, servicio, hora de llegada, tiempo de espera, datos del solicitante) y permita redireccionarlos en caso de error, modificar prioridades o cancelar los tickets.

7. MÓDULO DE REPORTES.

Este módulo debe medir la situación operativa de los centros de atención, obteniendo información estadística en forma consolidada de la afluencia de solicitantes, tickets emitidos y sus status, número de atenciones discriminadas por servicios, productividad de los operadores de atención al público (tiempos promedio de atención), atenciones finalizadas y otros.

Este software debe proveer información en línea de la operativa de un centro de atención, los tickets que se están atendiendo, tickets en espera, tiempos de atención, tiempos de espera, entre otros, en el instante que se realiza la consulta.

CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE

MÓDULO ADMINISTRADOR DEL SISTEMA.
Debe:
- Permitir la configuración de todos los componentes de la solución.
- Permitir configurar la información que se desea mostrar en los tickets de atención emitidos por el Sistema.
- Permitir administrar y controlar la información que será mostrada en los televisores enlazados al sistema.
- Permitir el uso de diferentes tipos de tickets (por servicios y prioridades).
- Permitir un número ilimitado de ticketeras.
- Permitir un número ilimitado de Televisores.
- Permitir la configuración y administración de un número ilimitado de boxes.
- Poder realizar el llamado de los tickets.
- Permitir configurar la secuencia de videos.
- Poder manejar el uso de servicios y subservicios de atención.
- Permitir la priorización y/o segmentación de solicitantes, de acuerdo a las directivas establecidas por la institución.
- Debe permitir el acceso a todos los centros de atención, para administrar la información y configuración de forma centralizada.
- Permitir manejar la base de datos en forma centralizada.

MÓDULO PARA GESTIÓN DE LA ATENCIÓN:

Software utilizado en cada uno de los boxes de atención.
- Contar con un sistema de ingreso de usuarios en boxes mediante autenticación de usuario y contraseña.
- Debe permitir la activación del box, indicando el número del mismo, y los tickets a atender según prioridad.
- Permitir el llamado de los solicitantes y la activación en el Televisor el número secuencial de atención según el llamado.
- Permitir mediante un botón la llamada al próximo de la fila.
- Permitir llamado consecutivo del usuario (rellamado).
- Permitir derivación de tickets hacia otro servicio a ser atendido en otro box, utilizando el mismo ticket.
- Controlar el inicio y culminación de la atención.
- Consulta por número de tickets.
- Al cierre de la atención, poder indicar los servicios atendidos.

MÓDULO DE AGENDAMIENTO:

Este módulo debe ser utilizado desde una sección del sitio web de la institución, disponible al público en general.
- Debe contar con una interfaz donde se carguen los datos de la persona que agenda la cita: Número de CI, Nombre y Apellido, Correo Electrónico.
- Permitir la selección del servicio que desea agendar, los cuales serán definidos previamente por la institución.
- Mostrar la disponibilidad de fechas y horas para el agendamiento del servicio seleccionado, permitiendo al usuario seleccionar el de su preferencia.
- Limitar la cantidad de servicios a agendar según el día, hora y cantidad de boxes disponibles.
- Enviar un correo electrónico al usuario con la confirmación de la cita para la fecha y hora seleccionadas.
- Implementar mecanismos para evitar que la plataforma de agendamiento pueda ser utilizada por bots, como ser el captcha u otros.

MÓDULO GENERADOR DE TICKETS:

Módulo utilizado en cada Ticketera.
- Debe funcionar dentro de la misma red. Es decir, debe permitir que otros terminales dispensadores de tickets puedan instalarse en otros lugares y funcionar con la misma base de datos.
- La presentación deberá ser personalizada para la institución, incluyendo logo e informaciones definidas por la misma.
- Deberá contener una presentación con botones y letras configurables en tamaño, tipo y color.

DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- Deberá mostrar los servicios disponibles y su prioridad, previamente configurados, por ejemplo: Inscripción, Renovación, Importación y otros.
- Deberá emitir los tickets para la atención en forma de colas.
- Deberá permitir la impresión de tickets con identificación de número de cédula, para los solicitantes del sistema de agendamiento que tienen citas marcadas para ese día.

MÓDULO DE PANEL DE VISUALIZACIÓN:

El software que administrará los videos, mensajes de video y control de colas.
- Deberá permitir interactuar con videos digitales con información para el solicitante, presentación de nuevos servicios, mejoramiento, informes culturales, noticias, entre otros.
- Deberá interactuar con los distintos módulos anteriormente descritos.
- Deberá permitir tener una zona de video, otra de mensajes y otra para el control o secuencia de tickets.
- Deberá emitir un sonido timbre para notificar un nuevo llamado, así como la vocalización del código y número de ticket y el box donde será atendido.
- Permitir una actualización y distribución de videos a todos los centros de atención.

MÓDULO DE MONITOREO:
Debe permitir ver en un instante dado la operatividad de las agencias. Esto con el fin de verificar el flujo de personas en las colas y gestionar los tickets emitidos.
- Mostrar los tickets pendientes de ser atendidos y sus datos: Prioridad, servicio, Hora de llegada, tiempo de espera, datos del solicitante (agendamiento)
- Permitir redirigir a otros servicios en caso de que se hayan seleccionado erróneamente.
- Permitir modificar prioridades de los tickets.
- Permitir cancelar tickets.

MÓDULO DE REPORTES:

- Debe permitir medir la situación operativa del centro de atención, mediante la obtención de información en línea.
- Debe emitir un mínimo de reportes no menor a 10. Los reportes mínimos que debe contener son:
- Reporte de tickets atendidos por servicio, discriminados por centro de atención.
- Reporte de tickets y sus diferentes estados.
- Reporte de servicios disponibles por centro de atención.
- Reporte de tiempos promedio de atención por usuario.
- Reporte de boxes y servicios configurados por centro de atención.
- Reporte de servicios disponibles por centro de atención.
- Reporte detallado de atención por ticket: llamado del ticket, inicio y fin de la atención, duración, permanencia en el centro de atención, servicio utilizado.
- Debe contemplar datos históricos.
- La visualización de reportes debe ser vía Web.
- Además de los reportes definidos en el sistema, debe permitirse el acceso a la base de datos para realizar consultas SQL y poder extraer datos para generar reportes que no pudieran estar previstos. Entre los materiales entregados deben incluirse información sobre la base de datos y el diccionario de datos.

CONSIDERACIONES GENERALES:
La solución propuesta debe contemplar que:
- El software debe ser en ambiente web, utilizando lenguajes de desarrollo, motores de bases de datos y tecnologías actuales como:
  - PHP
  - HMTL5
  - CSS3
  - MySQL, Postgresql o similares.

- El software debe contemplar el manejo de "n" centros de atención, para configuraciones futuras.
- Se deberá permitir el acceso remoto para la instalación de nuevas versiones o actualizaciones.
- Todos los módulos del software, así como también el motor de base de datos, deberán instalarse en un servidor virtual disponible dentro de la infraestructura actual de la DIMABEL, el cual tendrá como máximo las siguientes características:
  - Procesador: 4 núcleos
  - Memoria Ram: 16 GB
  - Almacenamiento: 200 GB
- Deberán contemplar un mínimo de 10 reportes.
- Los entregables son: Manuales de Usuario, Manual de Instalación de la totalidad de módulos que comprende el aplicativo, Diccionario de Datos y Manuales Técnicos. En cuanto a los programas deberán ser entregados en ejecutables y la documentación técnica en archivos digitales.
- El modo de licenciamiento es ilimitado por agencia.
- La garantía no debe ser menor a 12 meses.
- La garantía incluye la instalación de nuevas versiones durante el período establecido.
- Debe contemplar un servicio de soporte telefónico y vía correo electrónico, sobre el uso operativo de la solución y corrección de problemas a causa de mal uso o desperfectos de losequipos.

- Esta atención será en horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 12:00 horas.
- Se debe capacitar al personal técnico. Esta capacitación incluye operatividad, configuración, Instalación, monitoreo y resolución de incidentes. Esta capacitación debe estar a cargo de un profesional con amplia experiencia en el Sistema de Gestión de Turnos.
- Se debe capacitar al personal usuario sobre la Operatividad del Sistema.

EQUIPAMIENTO

SOFTWARE
El proveedor dentro de su propuesta deberá incluir el código fuente y la documentación relacionada a los siguientes módulos:
- Módulo Administrador del Sistema
- Módulo de Gestión de Atención
- Módulo de Agendamiento
- Módulo Panel de Visualización
- Módulo Generador de tickets
- Módulo de Monitoreo de Atención
- Módulo de Reportes

HARDWARE

DISPENSADOR DE TICKETS
Cantidad: 2
El dispensador de tickets deberá ser un equipo tipo kiosco de autoservicio con pantalla gráfica Táctil. Este equipo deberá garantizar la compatibilidad y las prestaciones de garantía de todos sus componentes.

Características de Pantalla:
Pantalla LCD TFT: 15", como mínimo
Resolución: 1024 x 768, como mínimo
Pantalla táctil

Características del Ordenador (Mini PC):
Procesador de doble núcleo de 2 GHz, como mínimo
RAM 4 GB DDR3, como mínimo
Puertos USB, 2 como mínimo
SSD 120 GB como mínimo
Tarjeta Wifi

Características de Armazón para Kiosko:
Chasis metálico con diseño acorde para acomodar internamente todos los componentes: Mini PC, Monitor, Impresora de tickets.

Características de Impresora de Tickets
La impresora de Tickets deberá estar integrada al Kiosko de autoservicio y cumplir con las siguientes características:
Marca y modelo: Debe indicarse la Marca y Modelo de la impresora.
Velocidad de impresión: 150 mm/s (Blanco y Negro) como mínimo.
Fácil y rápido abastecimiento de papel.
Tipo de Corte: total.
Carga fácil de papel.
Interfaces de comunicación: USB
Método: Impresión térmica directa.
Densidad de impresión: 200 dpi, como mínimo.
Bobina de papel térmico: 1 vía. Largo: mínimo 50 mm.

PANEL DE VISUALIZACIÓN
Cantidad: 1
El Panel de Visualización tiene por finalidad mostrar en televisores los tickets a atender y el box en el que serán atendidos, al mismo tiempo que se transmiten los vídeos Institucionales con que cuente la Institución. Adicionalmente debe permitir pasar varios mensajes de texto configurables que se repetirán constantemente a manera de marquesina.

El Panel de Visualización deberá tener una dimensión mínima de 50", con resolución mínima de 1920x1080 FHD y capacidad para ejecutar un navegador web compatible con el Módulo de Visualización de la solución ofertada, por si solo o con algún componente externo. Debe incluir los elementos de fijación para la instalación.

PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICOS
Cantidad 2
Todos los computadores que componen la solución, deberán estar conectados a la red de la institución, utilizando tecnología inalámbrica.

Características de Punto de Acceso inalámbrico
Interfaz de conexión a la red: Gigabit Ethernet
Alimentación: PoE

INSTALACIONES DE HARDWARE Y SOFTWARE

El oferente deberá incluir dentro de su propuesta la instalacion y configuración del hardware y software, para cada uno de los centros de atención en la siguiente tabla. Incluir la instalación y configuración del servidor central, así como los procesos de centralización,
distribución y backups.

Item	Centro de Atención	Software	Dispensador de Tickets	Panel de Visualización	Punto de Acceso Wifi	Instalación
1	Stand de Tiro	1 Instalación	1 Armazón + MiniPC + Monitor + Impresora	1 Panel	1 compatible con Wireless B/G/N/AC	Completa
2	Renar		1 Armazón + MiniPC + Monitor + Impresora	1 Panel	1 compatible con Wireless B/G/N/AC	Completa
3	Centro de Cómputo	Motor de Base de Datos y Servidor Web				Completa

DEMOSTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN

La convocante se reserva el derecho de solicitar una demostración funcional de la solución ofertada, a los efectos de validar que la misma cumpla con los requerimientos descritos en los términos de referencia.

SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato serán propiedad de la DIMABEL La empresa adjudicataria NO podrá hacer uso de los mismos, ni podrá transferir información alguna sobre los trabajos, su resultado ni la información de base facilitada, a ninguna otra entidad pública o privada sin consentimiento previo, por escrito por parte del Directorio de esta institución.
La empresa adjudicataria queda expresamente obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

GARANTÍA GLOBAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS

La garantía global del contrato adjudicado de todos los bienes y servicios permanecerá en vigor como mínimo durante el período de doce (12) meses, luego de firmada el acta de recepción provisoria.
El Proveedor deberá garantizar globalmente que todos los bienes y servicios a suministrarse bajo el Contrato son nuevos y sin uso con calidades garantizadas bajo normas ISO vigentes, respectivamente, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en diseño y materiales. No se aceptará ninguna propuesta que considere la provisión de prototipos. El Proveedor deberá garantizar además que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales, o proceso de fabricación o a cualquier acto u omisión del Proveedor, que pueda manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el lugar de destino final.

El reemplazo o arreglo oportuno, total o parcial, de cualquiera de los sistemas o módulos por defectos o fallas de fábrica o de diseño, cualquier desperfecto, daño, falla, contingencia, inconsistencia o negligencia que se presenten durante el periodo que cubra la garantía global.
Que los bienes tangibles e intangibles objeto de la licitación cuentan con licencias de uso legal.
Asegurar la provisión de repuestos y actualización de software durante el periodo de la garantía global.

En esta fase se ha procedido a evaluar la oferta en su carácter técnico y detallado **(Especificaciones Técnicas)**, de lo solicitado conforme a los requerimientos del Pliego de Bases Condiciones **(PBC)** y en su contexto General la Empresa **BYPAR S.A y SEGEL LOGISTICA SA "CUMPLEN".**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Aplicación del margen de referencia Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 Art- 4 # 1 de fecha 07 de mayo del 2020.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación de los Precios de referencia y los precios ofertados, a los efectos de determinar si las mismas se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia:

BYPAR S.A, como mejor oferta de precio:

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

DESGLOSE DE PRECIOS DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 52/2022
PROVISIÓN DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO
CON DISPENSADOR DE TICKETS PARA LA DIMABEL ID Nº 421.078.-

DESGLOSE DE COSTOS SEGÚN PRECIO REFERENCIAL

							BYPAR SA				SEGEL SA			
ns	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	15% por Encima	25% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	15% por Encima	25% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas.MÓDULO ADMINISTRADOR DEL SISTEMA	Unidad	UNIDAD	1	17.978.066	20.674.776	13.483.550	16.500.000	16.500.000	20.674.776	13.483.550	17.388.621	17.388.621
2	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN	Unidad	UNIDAD	1	14.916.666	17.154.166	11.187.500	13.500.000	13.500.000	17.154.166	11.187.500	14.427.595	14.427.595
3	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE AGENDAMIENTO	Unidad	UNIDAD	1	19.728.666	22.687.966	14.796.500	17.500.000	17.500.000	22.687.966	14.796.500	19.081.825	19.081.825
4	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO GENERADOR DE TICKETS	Unidad	UNIDAD	1	15.263.500	17.553.025	11.447.625	14.500.000	14.500.000	17.553.025	11.447.625	14.763.057	14.763.057
5	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE PANEL DE VISUALIZACIÓN	Unidad	UNIDAD	1	8.190.133	9.418.653	6.142.600	7.000.000	7.000.000	9.418.653	6.142.600	7.921.604	7.921.604
6	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE MONITOREO	Unidad	UNIDAD	1	7.066.566	8.126.551	5.299.925	6.500.000	6.500.000	8.126.551	5.299.925	6.834.875	6.834.875
7	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE REPORTES	Unidad	UNIDAD	1	8.043.200	9.249.680	6.032.400	7.000.000	7.000.000	9.249.680	6.032.400	7.779.489	7.779.489
8	48111301-003	Distribuidoras automaticas de billetes y tickets. DISPENSADOR DE TICKETS	Unidad	UNIDAD	2	5.265.745	6.055.607	3.949.309	5.000.000	10.000.000	6.055.607	3.949.309	5.093.098	10.186.196
9	52161505-9995	Televisores. PANEL DE VISUALIZACION	Unidad	UNIDAD	1	16.050.130	18.457.650	12.037.598	15.500.000	15.500.000	18.457.650	12.037.598	15.523.098	15.523.098
10	43222640-001	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO	Unidad	UNIDAD	2	2.130.565	2.450.150	1.597.924	2.000.000	4.000.000	2.450.150	1.597.924	2.060.710	4.121.420
		TOTAL								112.000.000				118.027.780

El Comité de Evaluacion en base al cuadro de desglose de precios que antecede a este texto en lo que respecta al oferente Empresa **BYPAR S.A**, resulta conveniente y representa una ventaja economica para la convocante - (Unidad Responsable) a mas de que los costos permiten la ejecucion conforme a las Especificaciones Tecnicas de la supra citada **RESOLUCIÓN 1890/20**, conforme a los requerimientos solicitados por lo que se concluyen que **"CUMPLE"** con los criterios establecidos en el **PBC**.

Por tanto, son aceptables y en consecuencia son recomendables para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en las **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20, ART. 4 APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA – ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**

Luego de realizar el análisis del desglose de precios y presentación de documentos el Comité considera que las ofertas de la Empresa **BYPAR S.A;** se encuentra en condiciones para proseguir con la Evaluación de la oferta.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por lo tanto, y en observaciones a lo establecido en los **ARTÍCULOS 27°, 28 DE LA LEY N° 2051/03 DE LA DNCP** y **LOS ARTÍCULOS 60° AL 66° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/2019, A LOS EFECTOS DE HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA CONVOCANTE Y LAS UNIDAD RESPONSABLE (DIMABEL); QUIEN ASUMIRÁ LOS COMPROMISOS FINANCIEROS CON LOS PRECIOS MÁS VENTAJOSOS PARA LA INSTITUCION Y EL ESTADO PARAGUAYO EN LO QUE RESPECTA A LA PROVISIÓN DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO CON DISPENSADOR DE TICKETS PARA LA DIMABEL ID N° 421.078.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

❖ **ADJUDICAR:** a la Empresa **BYPAR S.A** de la presente **CD N° 52/2022** para la **PROVISIÓN DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO CON DISPENSADOR DE TICKETS PARA LA DIMABEL ID N° 421.078**, lo cual se detalla más abajo:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 52/2022
PROVISIÓN DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO CON DISPENSADOR DE TICKETS PARA LA DIMABEL ID N° 421.078.-

EMPRESA ADJUDICADA:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas.MÓDULO ADMINISTRADOR DEL SISTEMA	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	16.500.000	16.500.000
2	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	13.500.000	13.500.000
3	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE AGENDAMIENTO	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	17.500.000	17.500.000
4	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO GENERADOR DE TICKETS	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	14.500.000	14.500.000
5	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE PANEL DE VISUALIZACIÓN	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	7.000.000	7.000.000
6	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE MONITOREO	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	6.500.000	6.500.000
7	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas. MÓDULO DE REPORTES	Unidad	UNIDAD	1	NOVO SGA	BRASIL	7.000.000	7.000.000
8	48111301-003	Distribuidoras automaticas de billetes y tickets. DISPENSADOR DE TICKETS	Unidad	UNIDAD	2	BYPAR SA	PARAGUAY	5.000.000	10.000.000
9	52161505-9995	Televisores. PANEL DE VISUALIZACION	Unidad	UNIDAD	1	JVC	EEUU	15.500.000	15.500.000
10	43222640-001	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO	Unidad	UNIDAD	2	UBIQUITI	EEUU	2.000.000	4.000.000
									112.000.000

SON GUARANIES: CIENTO DOCE MILLONES

Total adjudicada: a la Empresa **BYPAR S.A**: **GS. 112.000.000 (Guaraníes ciento doce millones).**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones de respaldo, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación que se ha terminado de elaborar el día jueves 24 de noviembre del 2022 a las 16:30 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

CARLOS SIMON VELAZQUEZ FROMHERZ
SO MB - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JORGE FAVIO AMARILLA ECHEVERRIA
SO MB - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

TIFFANNY JOVANNA DUARTE BRITEZ
STTE INT. - SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LUCAS ARIEL BRIZUELA AMARILLA
TTE INT. - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1
CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

PROVEEDOR: BYPAR S.A.

Liquidez

	2020		2021		Promedio
Activo Corriente	419.410.149		1.018.999.108		
Pasivo Corriente	42.567.590	9,852804657	507.681.675	2,007161491	5,93

Endeudamiento

	2020		2021		Promedio
Pasivo Total	42.567.590		507.681.675		
Activo Total	419.410.149	0,101493944	1.018.999.108	0,498216015	0,30

Rentabilidad

	2020		2021		Promedio
Utilidad Ejercicio	116.506.679		135.095.157		
Capital	200.000.000	0,582533395	300.000.000	0,45031719	0,52

CARLOS SIMON VELAZQUEZ FROMHERZ
SO MB - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JORGE FAVIO AMARILLA ECHEVERRIA
SO MB - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

TIFFANNY JOVANNA DUARTE BRITEZ
STTE INT. - SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LUCAS ARIEL BRIZUELA AMARILLA
TTE INT. - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1
CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

PROVEEDOR: SEGEL S.A.

Liquidez

	2020		2021		Promedio
Activo Corriente	28.187.565.559		34.029.958.269		
Pasivo Corriente	11.431.152.121	2,46585517	15.720.336.669	2,164709254	2,32

Endeudamiento

	2020		2021		Promedio
Pasivo Total	15.563.974.390		19.861.157.938		
Activo Total	34.063.257.422	0,456913859	40.557.894.768	0,489698937	0,47

Rentabilidad

	2020		2021		Promedio
Utilidad Ejercicio	2.325.870.363		2.197.453.798		
Capital	15.009.553.520	0,15495933	17.100.168.053	0,128504807	0,14

CARLOS SIMON VELAZQUEZ FROMHERZ
SO MB - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JORGE FAVIO AMARILLA ECHEVERRIA
SO MB - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

TIFFANNY JOVANNA DUARTE BRITEZ
STTE INT. - SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LUCAS ARIEL BRIZUELA AMARILLA
TTE INT. - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION